COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA 09

NOVENA SESIÓN

Lima, martes 23 de junio de 2020

PRESIDENTE CONGRESISTA DANIEL OSEDA YUCRA

Lugar: Sesión Virtual (Por Internet)

En Lima, siendo las 16:08 horas del martes 23 de junio de 2020, se reunieron por vía web y por el Canal del Congreso, en vivo, del Portal Institucional los integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, con la presencia de los congresistas Daniel Oseda Yucra, como Presidente y Miguel Ángel Gonzales Santos como Secretario; y en calidad de miembro de dicha comisión los congresistas: Carlos Almeri Veramendi, Rolando Campos Villalobos, Hipólito Chaiña Contreras, Omar Merino López, Tania Rosalía Rodas Malca, María Luisa Silupu Inga, Hans Troyes Delgado y Grimaldo Vásquez Tan, con la licencia del congresista Carlos Fernández Chacón y, como congresista accesitario Absalón Montoya Guivin, Jorge Vásquez Becerra y contando con el quórum reglamentario de 10 congresistas titulares y 2 congresistas accesitarios; se dio inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

Aprobación y debate de las actas sexta, séptima y octava sesiones ordinarias de la comisión – **Aprobado por Unanimidad**

II. DESPACHO

El Presidente de la Comisión indicó que adjunto al oficio de citación, se ha enviado a los correos electrónicos el cuadro de documentos recibidos y emitidos y han ingresado para el estudio y dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, las siguientes iniciativas legislativas:

Proyecto de Ley 5304/2020-CR, que establece "Ley que reconoce al covid-19 como enfermedad profesional y precisa responsabilidades del empleador"

Proyecto de Ley 5507/2020-CR, que establece Ley que crea el sistema integral de pensiones"

Proyecto de Ley 5514/2020-CR, que refiere "Ley que establece el reajuste de las pensiones en instituciones educativas en estado de emergencia"

Proyecto de Ley 5524/2020-CR, que establece la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de un seguro de desempleo.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/07/2020 12:08:36-0500

Proyecto de Ley 5550/2020-CR, ley que incorpora al régimen laboral del decreto legislativo 728 o al decreto legislativo 276 según corresponda, a los trabajadores bajo el régimen de contratación administrativa de servicios (cas).

Las iniciativas pasan a secretaría técnica para pedidos de opinión, estudio y dictamen.

III. INFORMES

El Presidente informó que se ha invitado a la Ministra María Antonieta Luperdi Ministra de Economía y finanzas para que nos exponga sobre el tema administrativo de gestión de recursos humanos en el sector público frente al Estado de Emergencia y al Aislamiento Social Obligatorio como consecuencia por el COvic-19 y la aplicación de la Resolución Directoral N° 003-2020 EF-51 que aprueba diversos lineamientos del presupuesto del sector público para el año fiscal 2021. Referente al aplicativo informático de la plantilla única del pago del sector público y generada del gasto 2.1 personal y obligaciones personales, así como de los decretos de urgencia 038, 014 y 016 del 2020. Quien ha comunicado su imposibilidad de asistir a la presente sesión, pero solicito la reprogramación de su participación para una próxima sesión que será reprogramada la invitación.

Como segundo punto de agenda también invitamos para esta sesión al Sr Juan José Martínez Ortiz Presidente Ejecutivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-Servir para que nos informe sobre el Sistema Administrativo de gestión de Recursos Humanos en el sector Público frente al Estado de Emergencia y al Aislamiento Social Obligatorio como consecuencia de haberes del covic-19, así como de los decretos 038, 014 y 016 del 2020. Quien también nos ha comunicado su imposibilidad de asistir

El Presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas presentes que deseen informar, no habiendo uso de la palabra por los congresistas.

IV. PEDIDOS

El Presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas para que hagan sus pedidos

El Congresistas Miguel Gonzales; señaló que sostuvo reunión con la Federación de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú – FNTMMSP, quienes tienen problemas, diferentes paralizaciones y los niveles de contagio en su zona de trabajo, así mismo señaló, que los protocolos de seguridad y salud en el Trabajo, no son muy claros en cuanto a resguardo a la salud, y que las jornadas atípicas que mantienen superan el orden legal y constitucional; comenta también, que ya han informado a SUNAFIL, pero que éstos dilatan las visitas de inspecciones y denuncian también a FONDOEMPLEO por que hace mal uso de los recursos y no benefician a los trabajadores. Solicitó se les inviten para escucharlos.

El Congresista Campos Villalobos, señaló que el Banco Central de Reserva ha anunciado que la comisión del PBI en el año 2020 es de -12.5 y en algunos sectores como la manufactura será de -23.8 construcción -25% y en comercio -26%. Esta proyección que ha elaborado el BCR es un poco delicada, por lo que señala la necesidad, de aprobar proyectos que signifiquen la reactivación económica para todos los sectores. El premio nobel de economía Josep Stigle ha manifestado que hemos creado una economía sin rueda de re puesto sin camas adicionales en los hospitales y que esta pandemia nos ha tomado totalmente desprevenidos, por lo que se debe trabajar para mejorar una economía, con el debido resguardo de la salud.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GONZALES SANTOS MIGUEL
ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/07/2020 12:09:09-0500

El Congresista Almeri Veramendi; solicita que tenga a bien programar para la próxima sesión el uso de la palabra a la Coordinadora de Obrero de la Municipalidades del Perú. Quieren exponer sobre la derogatoria del Decreto de Urgencia 014 y a la su vez también que se apruebe por insistencia la autógrafa de ley 656 del 27 de Nov del 2018 sobre la negociación colectiva.

La Congresista María Luisa Silupu Inga; solicita se invite a los trabajadores del Frente de los Trabajadores Estatales del Perú. Quieren exponer sobre la derogatoria del Decreto de Urgencia 014, 016, 020.

El Congresista Jorge Vásquez; solicita que el proyecto de ley 5064 referido al tema de la edad de jubilación que está en la comisión de trabajo pase a la comisión Mixta.

La Congresista Tania Rodas Malca, en la misma línea quiere pedir la participación de las organizaciones de base del Perú como es la Coordinadora Obras del Perú, el Frente Estatal de Trabajadores Estatales del Perú y el seguimiento de las cartas que se ha hecho por el no pago del bono a los trabajadores tanto del Minsa como es Essalud hasta el momento que no les han pagado y seguimiento proyecto de ley 5086 de la Creación de Unidades Operativas de Unidades Ejecutoras de Essalud.

El Congresista Absalón Montoya; señala que el cuerpo médico del SAM esta preocupados por una situación laboral que son médicos especialistas por encima de 50 profesionales que han hecho la especialidad en otras instituciones, pero por una situación administrativa no les permiten ejercer su labor. También solicita invitar a los representantes de la Federación Nacional de los Trabajadores de las Universidades del Perú y a los representantes de las Centrales Sindicales Estatales Asociadas

V. ORDEN DEL DÌA

El Presidente dio la bienvenida al Sr Rafael Ugaz Ballenas, Director Ejecutivo de Proinversion, a fin de informar sobre sobre la situación del proceso de fortalecimiento organizacional de la institución que deviene de la resolución de Secretaria y Gestión Publica N° 0003-2020BCM-SJP y el balance de dicho proceso, la evaluación de los resultados de la reestructuración institucional los cambios del ROF institucional y la situación laboral, la contratación de servicios y consultorías a cargo de la institución así como otros reactivos a su gestión que se enmarquen las funciones que desarrollan y atañen a la comisión de Trabajo y Seguridad Social, siendo el resumen de su exposición el siguiente:

1. El tema es el fortalecimiento institucional a raíz de la resolución de la PCM publicada en el peruano:
   - Su definición se trata de un organismo entidad técnica especializada escrita al MEF que promueve asociaciones público privada. Proinversion promueve la inversión en infraestructuras mediante APP y proyectos en nativos y obras por impuestos.
   - Proceso APP
   - El Plan Nacional de Infraestructura para la competitividad (PNIC)
   - La actual gestión
   - Proyectos en Maduración y Proyectos Maduros
   - Fortalecimiento Organizacional
   - El Personal de Proinversión

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/07/2020 12:09:32-0500

- Trabajadores de Proinversión

El Presidente agradeció al Director Ejecutivo de Proinversion por la exposición y concedió la palabra a los congresistas para sus interrogantes:

El Presidente Daniel Oseda, preguntó ¿cuál sería el alcance y los resultados esperados del fortalecimiento institucional y cuáles fueron los anteriores resultados del 2016 y cuanto es lo que se pagó por las consultorías de pro inversión?

La Congresista Tania Rodas Malca, preguntó, ¿es un órgano técnico adscrito al MEF se ha producido una adjudicación del órgano logístico para Essalud que ha recaído en la empresa española IBT por más de 800 millones al año cual ha sido el mecanismo y la asociación publica privada en salud

El Congresista Absalón Montoya, manifestó si necesita consolidad obras y las APP y cuales el mecanismo donde interviene para controlar lo que se da en los gobierno regionales y locales.

El Congresista Omar merino López, pregunto ¿por obras por impuesto según el portal se han invertido 5,000 millones y esta modalidad tiene un buen funcionamiento y que acciones han invertido?

La Congresista María Luisa Silupu Inga, pregunto si el fortalecimiento organizacional implicaría que el mecanismo de obras por impuesto deje de estar de su competencia para pasar al MEF. Su función de Proinvesion es de promocionar y impulsar la inversión privado el mecanismo de obra por impuesto es un medio para hacer obras publicas el financiadas por el sector privada el MEF cumple un rol rector y al hacer obra pública generaría empleo una cadena de pago más sostenible en el tiempo

El Congresista Jorge Vasquez, pregunto ¿El fortalecimiento organizacional se ha dado es antes de la pandemia o pos pandemia lo que requiere un fortalecimiento es el poder ejecutivo en completo nos a mostrado la estructura y los costos de obra por impuesto y app y si han establecido indicadores en los cuales se vean los costos de las obras por impuesto han establecido indicadores donde se vean los costos aparentemente tiene los costos unitario bastante alto atractivos, cuales son los candado y cuáles son los niveles de entrega sea por contrata o administración directa?

El Presidente señaló que el Ministerio de la Producción formula y ejecuta la política nacional y sectorial de las MYPES, que de los 24,000 millones de soles que se ha desembolsado para el programa Reactiva Perú, el 71% ha sido para las grandes empresas y el 23 % para las micro y pequeñas empresas. En este programa ¿Cuál es su responsabilidad en la supervisión de los recursos, llegan a las empresas que lo necesitan?; y ¿Qué es lo que va hacer para corregir?

El Director Ejecutivo de Proinversion señala que el proceso de fortalecimiento. los alcances y los objetivos del plan de fortalecimiento se reposicionan mediante APP con especial énfasis en la reactivación económica la construcción que ha caído 25%, el rol que juga es fundamental pero no lo podemos hacer con el statu quo que tenemos la caída es grande y requerimos un cambio de manera participativa y no es impuesto de manera vertical para restructurar proyectos de buena calidad en los plazos; el marco normativo sea fortalecido la entidad que no había sido fortalecida y lo que se busca es

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GONZALES SANTOS MIGUEL
ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/07/2020 12:10:03-0500

restructuraciones y esfuerzos previos al 2016 por el Decreto Legislativo 1251 sobre cambios se modificó el MOF y se creó nuevos niveles de aprobación y la creación de una dirección, se busca modificaciones del ROF hay un proceso de adaptación.

El rol de obras por impuesto, está en evaluación cuales funciones serian transferidas fuera de Proinversion y si el proceso se inició antes en enero de este año es un proceso que recién recibió la aceptación en mayo.

Los indicadores de los costos de asociaciones público privada y obras por impuestos son recuperadas atreves de reembolso de gastos, es posible que los costos unitarios de la asociación publico privada y los beneficios del riesgo transferido porque las APP añaden más valor que la obra publica

Los mecanismos aplicados a los medicamentos y hospitales como construidos por inversión privada

La inversión de obra por impuesto es para canalizar la inversión e infraestructura en distintos ámbitos no está definido, pero se evaluara cual es el mejor sitio para no afectar el mecanismo para canalizar recurso y finalmente esta la consolidación de APP y irregularidades han habido pero con los cambios en el marco normativo son para crear pesos y contrapesos al accionar de Proinversion que buscan hacer más exigentes el proceso con una mejor transferencia de riesgo y responder las exigencia lo que afecta a los cronogramas a la velocidad que el país lo requiere existe un trabajo de seguimiento de proyecto la iniciativa del contrato estándar y la vías de estructuración financiera que permite evitar irregularidades se ha encargado de reestructurar proyectos de líneas eléctricas etc, por eso el proceso tiene que ser participativo.

La Congresista Tania Rodas repreguntó sobre la adjudicación del órgano logístico para Essalud que ha recaído en la empresa española IBT.

Director Ejecutivo de Proinversion señala que ese proceso en particular no pasó por Proinversion y le hará llegar la información de manera posterior y por escrito.

Finalmente, el Presidente agradeciendo la exposición al Director Ejecutivo de Proinversion y éste, se despidió.

Como siguiente punto del orden del día, se dio el debate y la votación del Proyecto de Ley 4888/2020-C, Ley que modifica el artículo 2° de la ley N° 25129, que dispone que los trabajadores de la actividad privada cuyas remuneraciones no se regulan por negociación colectiva, percibirán el equivalente al 10% del ingreso mínimo legal por todo concepto de asignación familiar. Se dio lectura al Proyecto de Ley

A continuación, el Presidente, cedió la palabra a la **Congresista Marta Chávez**, autora del Proyecto de Ley 4888, propone modificar el artículo 2do de ley 25129 Ley que dispone que los trabajadores cuyas remuneraciones no se regulan por negociación colectiva percibirán el equivalente del 10% del ingreso mínimo legal por concepto de asignación familiar y el código civil en el artículo 424° cuando habla de la obligación alimentaria percibida se refiere a los hijos solteros mayores de 18 años que cursan estudios con éxito hasta los 28 años de edad; sin embargo la ley 25129 no está en concordancia con la obligación alimentaria, y una ley laboral restringe la asignación familiar hasta los 24 años, lo que se busca la homologación un segundo punto y para complementarla se asigne en favor de los que tienen hijos con discapacidad física o

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GONZALES SANTOS MIGUEL
ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/07/2020 12:10:50-0500

mental severa conforme al código civil. Y se exceptúa a los que tienen pensión por discapacidad. Se dio lectura al Proyecto de Ley.

Los Congresista Tania Rodas y Maria Luisa Silupu y Adsalon Montoya respaldan el proyecto de Ley.

El Congresista Omar Merino menciona que sería de mayor provecho el que se pueda elevar el porcentaje de asignación familiar. Asimismo, propuso como cuestión previa que se vote artículo por artículo. Se sometió a votación dicha cuestión previa y no fue aprobada con 10 votos en contra y el voto a favor del congresista Omar Merino

El predictamen del Proyecto de Ley 4888/2020-CR fue sometido a votación y **Aprobado por Mayoría** con 10 votos a favor 1 abstención del Congresista Merino.

Seguidamente la sustentación y debate y votación del predictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Presidente de la Republica a la autógrafa de la ley del Ejecutivo a Ley 30112 Ley del ejercicio profesional del Trabajador Social con el objeto de especificar sus derechos laborales. Se dio lectura al predictamen.

El congresista Omar Merino, observo que se allanan a todos los puntos propuesto por el Poder Ejecutivo y que en la parte final en la conclusión dice que, es por insistencia, se hizo mención que se iba a corregir el error mecanográfico.

A continuación, se **aprobó por unanimidad** el predictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Presidente de la Republica a la autógrafa de la ley del Ejecutivo a Ley 30112.

VI. CIERRE

El Presidente sometió a votación nominal la aprobación del acta con dispensa para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión sin esperar el trámite de la aprobación del acta, lo que fue a **Aprobado por Unanimidad.**

Siendo las 6:14 horas y no habiendo otro tema que tratar el Presidente levantó la Sesión

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OSEDA YUCRA DANIEL FIR 43762724 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2020 01:52:30-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES SANTOS MIGUEL ANGEL FIR 25842898 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 23/07/2020 12:05:11-0500

DANIEL OSEDA YUCRA
Presidente

MIGUEL ÁNGEL GONZALES SANTOS
Secretario